



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Jueza: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente: 190013333005 2016 00205 00
Actor: ALMA VALENCIA DE RAMIREZ Y OTROS
Demandado: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio No. 897

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Cauca, el cual, con ponencia de la Magistrada ZULDERY RIVERA ANGULO, mediante providencia de segunda instancia del 5 de junio de 2025 CONFIRMA la sentencia No. 172 del 30 de septiembre de 2024, a través de la cual se niegan las pretensiones.

Comuníquese esta decisión a las partes, por el medio mas expedito.

Archívese el expediente.

CÚMPLASE,

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

olgaluna7623@gmail.com
laurasofiabuitron03@gmail.com
ollulonlu@hotmail.com
notificaciones@gha.com.co
buzonjudicial@ani.gov.co
notificacionesjuridicas@ansv.gov.co
utdvcc@hotmail.com
aangel@mintransporte@gov.co
gherrera@gha.com.co
njudiciales@invias.gov.co
scadena@invias.gov.co
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
decau.notificacion@policia.gov.co
cotranscauca@hotmail.com
sidera85@yahoo.com.mx

notificacionesjudiciales@popayan.gov.co
juridicaudvcc@gmail.com

Firmado Por:
Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c503aafc6f55e3a6f2b4d670dfd4deb461160b05d9aecf4b8b0071f1e09e756**

Documento generado en 03/07/2025 03:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>